

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE:
CASTRO

REGIÓN: DE LOS LAGOS

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO

27

Fecha de Aprobación

25/08/2020

ROL S.I.

315-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 6232 de fecha 17/07/2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 953.285 de fecha 25/08/2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 94,20 m² ubicada en PASAJE LAURA GOGUEL
- CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
- VILLA ALERCE N° 785 Lote N° manzana
- localidad o loteo CASTRO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
- (URBANO O RURAL)
- timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIZABETH PAULINA DIEDRICHS GONZALEZ	10.470.799-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (var nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
NESTOR HERNANDEZ AYAQUINTUI	ARQUITECTO	14.309.745-9

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES